

Oficina Coordinadora del Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL A LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE) 2015.

INTRODUCCION:

El presente informe desarrollado por la oficina coordinadora del control interno está orientado a proporcionar un estudio sobre el control del gasto por parte del Senado de la Republica para el tercer trimestre del presente año, en el cual se ha tenido en cuenta la ejecución presupuestal en los rubros definidos en las normas reglamentarias.

El decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, determina las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, estableciendo parámetros especiales para las entidades que manejan recursos del tesoro público tendientes a la administración de personal, publicidad y servicios administrativos.

Por su parte, el Decreto 984 de 2012 reglamenta la responsabilidad del informe de austeridad del gasto a cargo de las oficinas de control interno, estipulando términos y disposiciones que se deben tener en cuenta.

OBJETIVO GENERAL:

Verificar los gastos por mantenimiento de vehículos, consumo de gasolina, servicios públicos y la contratación de servicios personal indirecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Verificar los formatos, informes y controles utilizados para la vigilancia de los contratos.
2. Analizar las condiciones de ejecución de los contratos.
3. Identificar los riesgos asociados a la ejecución de los contratos.



Oficina Coordinadora del Control Interno

ALCANCE:

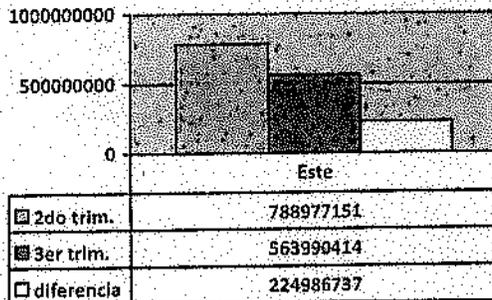
La Oficina Coordinadora del Control Interno, dentro de sus roles de asesoría y acompañamiento, evaluación y seguimiento realizó verificación de austeridad del gasto del tercer trimestre de la vigencia fiscal 2015.

RECURSOS UTILIZADOS:

- Consulta de los informes de ejecución de contratos de mantenimiento de vehículos automotores y suministro de gasolina bajo la supervisión de la División de Bienes y Servicios.
- Entrevistas insitu con el apoyo a la supervisión de los contratos delegado por el jefe de la División de Bienes y Servicios.
- Inspección y revisión de los Informes de ejecución y supervisión de contrato y facturas de ventas del correspondiente contrato.
- Revisión de ejecución presupuestal.

PROCEDIMIENTO:

1. Verificamos el rubro de servicios de personal indirecto donde se realizan los contratos o UTL, con un presupuesto anual de 9.450.000.000 millones de pesos, le hicimos un seguimiento y comparación del segundo trimestre comprendido desde Abril, mayo y junio por un valor de 788.977.151 millones de pesos con el tercer trimestre comprendido desde julio, agosto y septiembre por un valor de 563.990.414 millones de pesos, dando una diferencia 224.986.737 millones de pesos, se observó la diferencia que en el último trimestre disminuyó la contratación UTL.





Oficina Coordinadora del Control Interno

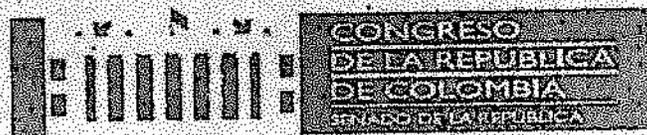
2. Se analizó la información presentada por el responsable de la supervisión del contrato.
3. En las visitas realizadas en las oficinas de bienes y servicios le hicimos seguimiento a servicios públicos según ejecución presupuestal el saldo a 30 junio de 2015 es de 4.446.182.000 millones de pesos, en el mes de agosto pudimos establecer que hubo un aumento a 5.034.922.224 millones de pesos obteniendo una diferencia de 588.740.224 millones de pesos en el gasto. En la cual se comprometió 1.606.994.752 millones de pesos que dando así:

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Acueducto, alcantarillado y aseo	20.928.340	1.538.005	32.985.950	55.452.295
Energía	46.420.791	40.494.988	62.062.132	148.977.911
Telefonía móvil celular	183.455.691	55.616.050	96.641.920	335.713.661
Teléfono FAX y otros	259.719.360	259.137.604	547.993.921	1.066.850.885
Total por mes	510.524.182	356.786.647	739.683.923	1.606.994.752

En el seguimiento que se hizo a servicios públicos en la parte de acueducto, alcantarillado y aseo en el segundo trimestre (abril, mayo y junio) se gastaron 47.675.402 millones de pesos, haciendo la comparación con el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) se gastaron 55.452.295 millones de pesos. Esta diferencia fue mayor según la revisión porque las facturas del semestre anterior fueron canceladas en este trimestre.

4. La asignación de consumo de gasolina mensual a cargo también de la jefatura de bienes y servicios es tomada como referencia que el galón de gasolina mantiene todavía un precio promedio de 8.432 pesos¹, por un total de 500 vales y bonos a 20.000 pesos. Estos vales que son ejecutados del contrato de suministro No 00592 del 30 de septiembre del 2013, con la empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIONES COLOMBIA S.A, esto con el fin de que sean intercambiados por gasolina en las estaciones de servicio en todo el territorio nacional. Encontramos que en el informe de suministro de combustible de conformidad con lo establecido en la resolución número 7 del 24 de julio del 2012 y teniendo en cuenta el resuelve de la resolución en mención artículo 4, se verifico el informe de pago de los meses julio, agosto y septiembre quedando así los gastos de las diferentes dependencias:

¹ FUENTE: El valor de precio promedio se obtiene del tomado de cuatro estaciones de servicio. Que esta información es suministrada por división de bienes y servicio



Oficina Coordinadora del Control Interno

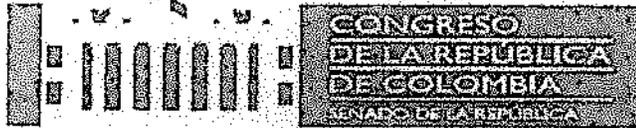
DEPENDENCIA	VALE ENTREGADO 20.000		VALE ENTREGADO 20.000		VALE ENTREGADO 20.000		TOTAL 3er TRIMESTRE 2015
	JULIO	TOTAL	AGOSTO	TOTAL	SEPT	TOTAL	
Protocolo	30	600.000	30	600.000	30	600.000	1.800.000
Prensa senado	35	700.000	35	700.000	35	700.000	2.100.000
Bienes y servicios	15	300.000	30	600.000	35	700.000	1.600.000
Relatoría	30	600.000			30	600.000	1.200.000
Comisión sexta			13	260.000			260.000
División de planeación y sistema					10	200.000	200.000
Total	110	2.200.000	108	2.160.000	140	2.800.000	7.160.000

Quedando un saldo al 30 de septiembre por el valor de 18.549.726 millones de pesos, para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

- Para el tercer trimestre se ejecutó 17.030.991 millones de pesos para el servicio de mantenimiento de los vehículos correspondientes al contrato No 1249/2013, por Toyonorte Ltda. El servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos genuinos, nuevos y originales del parque automotor de esta entidad, quedando así las diferentes órdenes con los vehículos Toyota de placas

PLACA	VALOR DE SERVICIO
BWN 480	2.761.684
BWN 530	1.585.139
DHK 670	689.850
OJG 226	405.073
OHK 280	3.923.650
ZOG 134	4.240.421
ZOG 147	405.073
ZOG 165	557.021
CZY 942	659.706
CYB 689	1.803.374
TOTAL	17.030.991

Se verificaron órdenes de pago, facturas correspondientes a este contrato.



Oficina Coordinadora del Control Interno

CONCLUSIONES:

1. Se evidencia que la división de Bienes y Servicios realiza un estricto control desde la recepción de la solicitud de mantenimiento hasta la verificación de la calidad del mantenimiento realizado.
2. La división cuenta con un aplicativo en Excel en donde está registrada y actualizada cada uno las actividades de mantenimiento realizadas a cada vehículo propiedad del Senado, con sus respectivos valores de mantenimiento, valor de cotización y valor de factura pagada.
3. Se evidenció que el pago de las cuentas están acordes con las facturas presentadas al Senado.
4. En el caso del valor de la cotización contra el del valor pagado puede presentar diferencia pero éstas están soportadas por imprevistos que se originan en el momento del mantenimiento.

Cordialmente,

JUAN OJEDA ESCORCIA

Contador Público

Oficina Coordinadora del Control Interno